



Universidad
del Cauca

Proceso Misional Gestión de Facultades y Programas Académicos Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 15

Fecha de actualización: 10-03-2023

Página 1 de 3

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso Misional /Gestión de Facultades y Programas Académicos.
2. RESPONSABLE(S):	Vicerrector(a) Académico(a)/ Profesional universitario/ Decanos/ Comité CIARP/Secretaria CIARP/ Secretaría General/ Técnico Administrativo División de Gestión del Talento Humano/ Profesional Especializada División de Gestión del Talento Humano.
3. OBJETIVO:	Avalar la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos según las necesidades académicas de los programas.
4. ALCANCE:	Inicia con análisis e identificación de las necesidades de los programas académicos y termina con la solicitud de vinculación de profesores temporales al Rector.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 024 de 1993 Estatuto del Profesor • Acuerdo 043 de 2014 Remuneración y vinculación de profesores catedráticos. • Acuerdo 052 de 2014 CSU modifica parcialmente el Acuerdo 017 de 2009 y define el sistema de vinculación y remuneración de los profesores ocasionales. • Acuerdo 017 de 2009 CSU sobre vinculación y remuneración de profesores ocasionales y catedráticos. • Acuerdo Superior 043 de 2016 (modificación Sistema de Vinculación y Remuneración de los Profesores Ocasionales y Catedráticos) • Acuerdo Superior 025 de 2020, Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca • Acuerdo Académico 021 de 2019, Por medio del cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica • Acuerdo Académico 009 de 2020, Por medio del cual se modifica el Acuerdo Académico 021 de 2019

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
Fase del Planear			
1	<p>Analiza e identifica las necesidades según la disciplina y solicita la vinculación de docentes temporales de acuerdo con los criterios vigentes y perfiles académicos requeridos.</p> <p>Nota: La determinación de necesidades se realiza posterior al numeral 2 del PM-FO-4-PR-1 <i>Asignación, Verificación y Aval de Labor Académica</i>.</p>	Jefe(a) Departamento y Decano(a)	Oficio
Fase del Hacer			
2	Remite solicitud formal a la Vicerrectoría Académica de los profesores temporales seleccionados, anexando acta de selección Formato PM-FO-4-FOR-59, hojas de vida y/o sus actualizaciones (Formato PA-GA-5.1-FOR-45 <i>Revisión de requisitos para vinculación de profesores temporales</i>).	Decano(a)	Oficio de solicitud y anexos
3	Verifica la labor académica conforme al procedimiento PM-FO-4-PR-1 <i>Asignación, Verificación y Aval de Labor Académica</i> .	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Visado en el aplicativo SIMCA y oficio



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 15

Fecha de actualización: 10-03-2023

Página 2 de 3

4	Estudia, asigna y reconoce los puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada y productividad Académica con base en las normas universitarias que para éstos efectos se promulguen según el tipo de vinculación, a los profesores seleccionados.	Comité CIARP Secretaría CIARP	Acta de comité Resoluciones CIARP
5	Solicita la proyección presupuestal a la División de Gestión del Talento Humano de los profesores temporales seleccionados.	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Oficio de solicitud Proyección presupuestal
6	Solicita a la Vicerrectoría Administrativa el CDP por el valor de la proyección presupuestal con fundamento en los documentos requeridos en las actividades 4 y 5.	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Oficio remisorio solicitud CDP
Fase del Verificar			
7	Remite al Rector la relación de los profesores ocasionales y catedráticos, soportado con el CDP, la proyección y la viabilidad presupuestal, para la autorización y formalización de las vinculaciones.	Vicerrector(a) Académico(a)	Oficio remisorio y anexos
Fase del Ajustar			
9	Realiza ajustes periódicos cuando existen cambios en lo normativo o acciones de mejora que se originen de la aplicación del presente procedimiento.	Vicerrector(a) Académico(a)	Reunión

6. FORMATOS:	Formatos aplicativo ACCES
7. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	CSU: Consejo Superior Universitario. CIARP: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. CDP: Certificado de Registro Presupuestal. SIMCA: Sistema de Información, Matrícula y Control Académico

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión	Código	Modificaciones
18-06-2009	0	VRAC-PR-002	Ajuste realizado a algunas actividades y al nombre del procedimiento
15-03-2010	1	MM-FO-4-PR-35	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
10-06-2010	2	MM-FO-4-PR-5	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
22-09-2011	3	MM-FO-4-PR-5	Responsables, ajustes en las actividades, descripción y puntos de control
16-01-2015	4	MM-FO-4-PR-5	Se ajustó las actividades del procedimiento de acuerdo a las normas vigentes relacionadas en el marco normativo
29-10-2015	5	PM-FO-4-PR-5	Se actualiza diagrama de flujo, nombre y codificación del procedimiento por cierre de acciones del plan de mejoramiento del ente de control.
17-07-2017	6	PM-FO-4-PR-5	Actualización de las actividades
11-06-2019	7	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, vigencia, cabezote, el contenido e incluye logos ICONTEC.
16-10-2019	8	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre y actualizó contenido.
10-02-2020	9	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre, vigencia, cabezote y contenido.
21-07-2020	10	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión .



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Profesores Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 15

Fecha de actualización: 10-03-2023

Página 3 de 3

29-07-2020	11	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
7-09-2020	12	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido, cambio de nombre y cambio de versión.
22-06-2021	13	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión, inclusión ciclo PHVA.
23-09-2022	14	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión .
10-03-2023	15	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión .

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Sandra Milena Villota Enríquez	Nombre: Aída Patricia González Nieva
Responsable Área de Gestión Relacionada	Responsable Proceso
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Vicerrectora Académica
Fecha: 10-03-2023	Fecha: 10-03-2023
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Alexander Buendía Astudillo	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	Rector: Deibar Rene Hurtado Herrera
Fecha:	Fecha: